REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 21 ago. 2020
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)	80000519	6189000/981584122	gobierno@tigo.com.py
AMX PARAGUAY S.A.	80030572	021 249 9000	alfredo.alcaraz@claro.com.py
NUCLEO S.A.	80017437	2199216/972606562	gobierno@personal.com.py
Hola Paraguay S.A.	80018154	021 619 9000	gabriela.gomez@vox.net.py
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.	80023541	021/444-142/0961/872-655	uoc@copaco.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Universidad Nacional de Asunción
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Facultad de Ingenieria
Plurianual: Si 2020,2021,2022
N° de PAC - ID: 384496
Objeto de Gasto: 260
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M
Programa: 1
Año/s del llamado: 2020,2021,2022
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 25-08-2020 10:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: www.contrataciones.gov.py
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: JEFE DE LA UOC - AGUSTIN GAVILAN VIERA
Teléfono: 021-585581/4 INTERNO 1160
Dirección de mail donde se debe consultar: llamadosuoc@ing.una.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 07-09-2020 10:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 07-09-2020 10:15
Lugar de presentación y apertura de ofertas: UOC, BLOQUE K, FACULTAD DE INGENIERÍA, CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
31-08-2020	adenda_2_1598893661204.pdf
25-08-2020	adenda1m2m_1598371843048.pdf
01-09-2020	adenda_3_1598982907554.pdf